

AÑO 2023

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 2304 Letra: C Pág. N°: 7

Autor/res: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunic. Solic. al DEM, se construyan los desagües

pluviales necesarios sobre la calle Francisco Pizarro del3200 al 3600.

Fecha de Entrada: 2023-11-17



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos del barrio Villa Patono, la Carta Orgánica Municipal Art. 14º Inciso 2, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos han manifestado que durante los días de lluvias se produce anegamiento de la calle Francisco Pizarro del 3200 al 3600.

Que, los vecinos requieren se realicen los trabajos necesarios que eviten que los días de lluvia no puedan salir de sus viviendas ante sus obligaciones cotidianas e impida que puedan acceder ante alguna emergencia a los servicios necesarios como una ambulancia o un móvil policial.

Que, en los objetivos propuestos por el municipio en su Carta Orgánica, Artículo 14º, inc.2 establece que se debe garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndolos como un derecho humano.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO



Construccion de desagues piuviales sobre la calle Francisco Pizarro del 3200 al 3600

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se construyan los desagües pluviales necesarios sobre la calle Francisco Pizarro del 3200 al 3600 del barrio Villa Patono de esta ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. -



SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 2304-C-2023

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Dirección de Labor Parlamentaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD. Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2023-11-17



PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 2304-C-2023

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 17 de noviembre de 2023



DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 2304-C-2023

Fecha de ingreso: 21/11/2023

Comunicación N°: C1972

Comunicación N°: C1972 Descargar PDF

A PROSECRETARIA

Habiendo cumplido con el circuito administrativo se remiten las presentes actuaciones para su control y oportuna inclusión en el orden del día.

Corrientes, 21/11/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes, 21/11/2023



PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 2304-C-2023

Fecha de ingreso: 21/11/2023

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 21/11/2023